

Guayaquil, 21 de Noviembre del 2019

Señor Gerente General
ARINGCON S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que en esta fecha he transferido, sin limitación de ninguna naturaleza, **4.000** acciones ordinarias y nominativas de un valor de **Un** dólar cada una, de mi propiedad correspondiente al Capital Social de la compañía **ARINGCON S.A.**, a favor de:

JOSE GUSTAVO MENOSCAL TUAREZ (C.C. No. 0912967643)

Agradecería, que de conformidad con el Art. 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de ésta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas correspondiente.

Consecuentemente con la cesión efectuada, sírvase extender el nuevo título a favor de la persona a quien ha sido transferidas las acciones.

El **CEDENTE** y el **CESIONARIO** son de nacionalidad ecuatoriana.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



KENNETH JOHN HUTSON
C.C. No. 1714397351
CEDENTE



SONIA RODRIGUEZ DELGADO
C.C.1305766394
CONYUGE



JOSE GUSTAVO MENOSCAL TUAREZ
C.C. No. 0912967643
CESIONARIO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171439735-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
HUTSON KENNETH JOHN

LUGAR DE NACIMIENTO
Rep. de Sudáfrica
Ciudad del Cabo (Occidental del Cabo)

FECHA DE NACIMIENTO **1948-07-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR **EJECUTIVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HUTSON HENRY JOHN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOOS ANNA MARIA GERTRUDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-09

Y333313222









REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTOS Y ESCRITURAS

COGULA DE CIUDADANIA No. 130576639-4
RODRIGUEZ DELGADO SONIA ELENA
MANABI/MANTA / TARGUI
11 FEBRERO 1969
001- 0128/ 00235 F
MANABI/MANTA /
TARGUI 1969

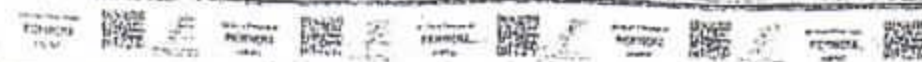


Sonia Elena Rodriguez Delgado

ECUATORIANA***** V434314222

DIRECTADO
SUPERIOR ODONTOLOGO
JULIO RODRIGUEZ ACOSTA
EDILMA DELGADO ARTERGA
PORTONUEJO 16/03/2011
16/03/2022
REN 0335242





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día NUEVE de
OCTUBRE del dos mil DOCE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : KENNETH JOHN HUTSON nacido en
SUDÁFRICA el 07 de JULIO de 1948 de nacionalidad ESTADOUNIDENSE de
profesión XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con Cédula N° 427052596 domiciliado en FLORIDA
estado anterior RIVORCIARE; hijo de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
XX
SONIA ELENA RODRIGUEZ DELCABO nacida en MANA el 11 de
FEBRERO de 1969 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX CEN
Cédula N° 130576639-4 domiciliada en EN LA FLORIDA de estado anterior DIVORCIDA
hija de JULIO RODRIGUEZ ACOSTA y de EDILMA DELGADO ARTERGA
LUGAR DEL MATRIMONIO: FLORIDA-ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 10 DE NOVIEMBRE DEL 1999
En este matrimonio reconocieron a su... hijo... X

OBSERVACIONES:
DADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2019 POR
REUNIR TODOS LOS REQUISITOS LEGALES SE ACEPTA LA INSCRIPCIÓN DEL MATRIMONIO.
DEPOSITO 19411

FIRMAS:

[Firma]

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: VERA ARREAGA IVETH MARIUXI

N° de certificado: 197-284-13903



197-284-13903

[Firma]

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a entines@registrocivil.gob.ec



RAZON: Por Sentencia de Divorcio dictada en la UNIDAD JUDICIAL NORTE DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAS.- Guayaquil, 14 de noviembre del 2014, se declara DISUELTO el vínculo matrimonial de: KENNETH JOHN HUYSON con SONIA ELENA RODRIGUEZ DELGADO.- Quito, 11 de febrero del 2015 Documento que se archiva con el No. 2015- 748. G.G.- Especie Valorada No. 102827.

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

de de de Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez cuya copia se archiva.

con fecha de de Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: VERA ARREAGA IVETH MARIUXI

N° de certificado: 197-284-13903



197-284-13903

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. 2/2
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribe a enlinea@registrocivil.gob.ec


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÍVIL: 091296764-3

CITADANIA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
MENOSCAL TUAREZ
JOSE GUSTAVO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARRO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-05-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTITUCION
 SUPERIOR

PROFESION-REGISTRACION
 LICENCIADO

VILLUELOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENOSCAL GUSTAVO
VILLUELOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUAREZ BETTY
 LUGAR Y FECHA DE EMISION:
 GUAYAQUIL
 2015-03-09
 FECHA DE EXPIRACION:
 2025-03-09

V4333V2234








CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0016 M **9016 - 014** **0912967643**

MENOSCAL TUAREZ JOSE GUSTAVO
 CÍVIL: 091296764-3




LUGAR DE VOTACION: GUAYAS
 LUGAR DE VOTACION: GUAYAQUIL
 SECCION DE VOTACION: 3
 SECCION DE VOTACION: AYACUCHO